

Entrega controlada de droga. Problemáticas criminalísticas, periciales, policiales y judiciales
Ing. Miguel Ángel Gallardo Ortiz, perito criminólogo, miguel@cita.es Tel.: 902998352
Borrador publicado con hiperenlaces en <http://www.miguelgallardo.es/entrega-controlada.pdf>

La entrega controlada es la operación que pretende identificar al destinatario o receptor de un envío de alguna sustancia prohibida que se ha detectado en el aeropuerto, puerto, aduana, servicio de mensajería o correo postal. Existen numerosas sentencias judiciales que describen muy diversos fenómenos relacionados con las entregas controladas, o entregas vigiladas, pero todos tienen en común que alguien recibe una mercancía y es inmediatamente detenido para pasar a disposición judicial y en la mayor parte de las ocasiones, entrar en prisión preventiva. La pregunta esencial para el detenido es diabólica, puesto que en el caso de que sea completamente inocente, ha de probar que no sabía qué contenía lo que recibió, tanto si lo esperaba, como si no. Es decir, que quien ha sido utilizado como destinatario sin saberlo, tiene que probar hechos negativos, pero ya desde la cárcel.

En algunos países, como Japón, se puede destrozar para siempre la vida de una persona con una pequeña cantidad de marihuana enviada por correo postal (ver avisos del Ministerio de AAEE en todos los países y en Japón en particular). En España se han conocido muy diversas variantes de entregas controladas, y en algún caso, las actuaciones policiales han sido tan extrañas que varios de sus responsables han sido juzgados (ver el artículo de Nando García 12/6/2012 y su desenlace en sentencia judicial de 23/7/2012). La experiencia demuestra que casi todas las entregas controladas acaban con detenciones y enjuiciamientos que, si no hay conformidad con las penas en pactos con el fiscal del caso, pueden dar lugar a muy complejos y confusos juicios.

Policiología y metapoliciología explican el celo de todos los agentes que tienen por asegurar algún resultado en toda entrega controlada. Otra cosa es que ese resultado sea el correcto, porque en varias operaciones un ingenuo receptor de mercancía que nunca se imaginó lo que realmente contenía el envío, acabó juzgado y condenado sin que se investigase la procedencia ni a su responsable. Este es el caso de Roberto Pascual, condenado en la STS 2224/2008, que nos ha confiado el vídeo completo de su juicio para buscar explicaciones criminológicas. Puede descargarse como CD1, CD2 y CD3.

Nota: Tenemos interés en todos los procedimientos en fase de instrucción, especialmente cuando se nos puede proporcionar copia del auto de prisión provisional y también pretendemos asistir a vistas o disponer de vídeos de juicios sobre entregas controladas, por lo que agradeceremos información y contacto con los imputados y sus abogados en el Tel.: 902998352 y E-mail: miguel@cita.es
Borrador publicado en <http://www.miguelgallardo.es/entrega-controlada.pdf>

y
www.miguelgallardo.es/entrega/controlada

Referencias y antecedentes de posible interés:

www.miguelgallardo.es/absuelto.pdf
www.miguelgallardo.es/habeasaudio.pdf
www.miguelgallardo.es/prueba/diabolica
www.cita.es/probatio/diabolica
www.cita.es/escuchas
www.cita.es/site/